



DECRETO N° 905 /2010.

CHIGUAYANTE, 21 JUN. 2010

VISTOS: Estos antecedentes; La Providencia N°2353/2010 de fecha 03 de Junio de 2010, que incluye solicitud de la Empresa Contratista MARIO OSBEN MUÑOZ, para la ejecución de trabajos de "Pavimentación Participativa, Diversas Calles de la Comuna"; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese el cierre total de las siguientes calles, por ejecución de trabajos de pavimentación participativa, en tres etapas, desde el 16 de Junio al 15 de Octubre de 2010, ambas fechas inclusive:

- * Población Cardjin; desde el 16 Junio al 30 Septiembre 2010.
- * Calle Los Aromos y Psje. 75, desde el 16 Junio al 30 Julio 2010.
- * Calle Los Radales, desde el 01 Agosto al 15 Octubre de 2010.

2) La Empresa MARIO OSBEN MUÑOZ, deberá tomar las medidas de seguridad necesarias, señalizar y evitar poner en peligro la circulación de peatones y vehículos próximos a la obra, dejando habilitado en todo horario el ingreso a residentes del sector y efectuando mantención periódica a las calles a intervenir.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/ LTS/ ~~HGL~~/ iom.

Distribución:

- ◆ Alcaldía
- ◆ Dirección Jurídica
- ◆ Dirección de Control
- ◆ Dirección de Obras Municipales
- ◆ Secretaría Municipal
- ◆ Dirección de Tránsito y TT.PP.
- ◆ Subcomisaría de Carabineros de Chiguayante
- ◆ Departamento de Inspección Municipal
- ◆ Cuerpo de Bomberos de Chiguayante
- ◆ Interesado./



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 10:00
FIRMA: 18/06/2010